



ACUERDO N° MS-DM-FP-5435-2025
LA MINISTRA A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1. Que del 27 al 30 de octubre de 2025, se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, la actividad denominada: “*Ruta Panamericana de Salud Digital - 4ta Conectatón.*”

2. Los objetivos de la actividad son: • Revisar los avances de las iniciativas de la PH4H y los progresos a nivel regional y nacional. • Avanzar en componentes clave de la PH4H, entre ellos: o Presentar y acordar una propuesta de estructura de gobernanza de la PH4H; Presentar avances respecto a una propuesta de marco legal para acuerdos regionales; o Revisar y aprovechar el diseño de estrategias regionales clave, incluyendo: monitoreo y evaluación, comunicaciones, inclusión digital, defensa del paciente y adopción, estrategias de gestión del cambio y ciberseguridad; o Revisar, analizar y debatir los resultados de la implementación del Certificado Digital de Vacunación contra la Fiebre Amarilla en 2025; o Fortalecer capacidades técnicas en la región en temas relacionados con ciberseguridad, interoperabilidad y aspectos legales/políticos del intercambio transfronterizo de datos de salud; • Realizar la 4ª conectatón regional para demostrar la preparación regional para el intercambio transfronterizo de datos clave del paciente relacionados con vacunación y continuidad del cuidado; • Realizar la 11ª Reunión Anual de RACSEL; por lo que la participación del Ing. Deivert Sivianny Guiltrichs Cordero, Jefe de la Unidad de Innovación y Transformación Digital, Dirección de Transformación y Salud Digital, es fundamental.

Por Tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Designar al Ing. Deivert Sivianny Guiltrichs Cordero, cédula de identidad N° 1-1315-0474, Jefe de la Unidad de Innovación y Transformación Digital, Dirección de Transformación y Salud Digital, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Ruta Panamericana de Salud Digital - 4ta Conectatón*”, que se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, del 27 al 30 de octubre de 2025.

Artículo 2. Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.



Artículo 3. Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4. Para efectos de itinerario, el funcionario estará saliendo del país el 26 de octubre y regresando al país el 31 de octubre de 2025.

Artículo 5. Rige a partir del 26 al 31 de octubre de 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los siete días del mes octubre de dos mil veinticinco.

DRA. MARIELA MARIN MENA
MINISTRA A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico